

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTO ORTOPEDICO DE FRACTURA CERRADA DE _____

INFORMACION SOBRE TRATAMIENTO ORTOPEDICO DE FRACTURA CERRADA

El tratamiento ortopédico de las fracturas consta de varias etapas que se resumen a continuación:

1. Manipular la fractura mediante técnicas ortopédicas a fin de colocar los fragmentos óseos en posición adecuada para favorecer su consolidación y restituir su funcionalidad.
2. El procedimiento, habitualmente, precisa **anestesia general o regional**. El Servicio de Anestesia y Reanimación estudiará sus características personales, informándole en su caso de cuál es la más adecuada. También se requiere el **uso de rayos x** para visualizar los fragmentos durante el procedimiento. (Informe si esta embarazada)
3. Luego de restituida adecuadamente la alineación de los fragmentos se procede a inmovilizar el segmento mediante vendaje enyesado u otro sistema para prevenir un desplazamiento posterior, disminuir el dolor y también prevenir complicaciones.
4. Es necesario advertir que en ocasiones, su medico, podría requerir modificar la técnica de reducción si no se logra una adecuada alineación de los fragmentos con las maniobras ortopédicas o como consecuencia de los hallazgos intraoperatorios, pudiendo llegar a requerir un **procedimiento quirúrgico** puede consistir en: realizar abordaje de la fractura a través de incisiones en la piel y estabilizar mediante elementos como agujas, placas, tornillos u otros. **Ver anexo de reducción con elementos de osteosíntesis******
5. Como tratamiento complementario se indica medicamentos analgésicos y/o antiinflamatorios para disminuir el dolor y la inflamación que pudiera presentarse.
6. Regularmente se realiza estudio de radiografías u otro posterior al procedimiento para evaluar resultados. No siempre es posible ni necesario restituir complemente la forma original del hueso fracturado y para cada tipo de fractura se ha establecido niveles de desplazamiento tolerables para asegurar un buen resultado y su adecuada funcionalidad posterior.
7. **El tratamiento ortopédico** requiere además controles periódicos luego del alta de hospitalización, para detectar **posibles desplazamientos que pueden ocurrir, esto requiere radiografías de control** y eventuales manipulaciones o cambios del yeso. Incluso en casos menos frecuentes puede requerir una nueva intervención quirúrgica.

**RECUERDE, SU SALUD ES IMPORTANTE
Y QUEREMOS DARLE EL MEJOR
CUIDADO, CONSULTE CON SU MÉDICO**

8. A pesar de la correcta elección del tratamiento y de su correcta inmovilización pueden presentarse efectos indeseables o complicaciones, ya sea propios de los riesgos de toda intervención, como del procedimiento específico realizado. Entre estos se destacan algunos menos graves y relativamente frecuentes como: erosiones cutáneas, yeso compresivo, dolor prolongado en la zona de la lesión, pérdida de fuerza muscular en el área, rigidez articular.

Otros poco frecuentes y de mediana gravedad: Síndrome compartimental, distrofia simpático refleja, alteración del crecimiento óseo, úlceras por presión, consolidación en mala posición, retardo de consolidación, Pseudo artrosis, trombosis venoso, lesión neurovascular estas complicaciones habitualmente se resuelven con tratamiento médico (medicamentos, sueros, etc.) pero pueden llegar a requerir una reintervención quirúrgica.

Es muy importante su colaboración con la necesidad de advertir de sus posibles alergias medicamentosas, alteraciones de la coagulación, enfermedades cardiopulmonares, existencia de prótesis, marcapasos, medicaciones actuales o cualquier otra circunstancia que por su situación vital actual (diabetes, obesidad, hipertensión, anemia, edad avanzada, tabaquismo, etc...) pueden aumentar la frecuencia o la gravedad de riesgos o complicaciones, como retardo de consolidación de la fractura, re-desplazamientos de la fractura, infecciones, complicaciones cardiovasculares u otras condiciones que, aunque poco frecuentes pueden tener compromiso vital. El médico me ha explicado las alternativas terapéuticas.